



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Ávila
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN DE 10 DE MARZO DE 2016 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ÁVILA SOBRE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE PRESENTADAS A RECONOCIMIENTO POR PARTE DEL PROFESORADO DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS QUE PRESTA SERVICIOS EN EL ÁMBITO PROVINCIAL.

Artículo Primero.- Advertido error en los anexos I y II de la resolución de 22 de febrero de 2016 de la Dirección Provincial de Educación de Ávila sobre las actividades de formación permanente presentadas a reconocimiento por parte del profesorado de enseñanzas no universitarias que presta sus servicios en este ámbito provincial se subsanan mediante la presente resolución:

Correcciones en ANEXO I		
6578621 T	El estrés en el docente: cómo prevenirlo y afrontarlo.	Debe figurar en Anexo II, presentar diligencia. Art. 19 de la Orden de 26/XI/1992.

Artículo Segundo: Hacer públicos de nuevo los Anexos I y II de la Resolución de 22 de febrero de 2016, corregidos y subsanados los errores.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila en los términos establecidos en los artículos 114 y 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ÁVILA.



Fdo: Santiago Rodríguez Sánchez.